

UNIVERSIDAD DEL CAUCA - VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA
COMITÉ TÉCNICO ASESOR

LICITACIÓN PÚBLICA N° 004-2018

FACTORES DE CALIFICACION

OBJETO: CONTRATAR UNA SOCIEDAD CORREDORA DE SEGUROS, LEGALMENTE AUTORIZADA EN COLOMBIA, PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN, ASESORÍA INTEGRAL EN MATERIA DE RIESGOS Y SEGUROS, PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LA CONTRATACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE SEGUROS Y MANEJO DE SINIESTROS DE LA UNIVERSIDAD, CON EL FIN DE CUBRIR, DE FORMA ADECUADA, LOS BIENES, PERSONAS E INTERESES PATRIMONIALES QUE LEGALMENTE SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE.

ÍTEM	REQUERIMIENTOS	CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (1000 PUNTOS)		1		2		3		4	
		CARGO	PUNTAJE	DELIMA MARSH S.A.		GARCES LLOREDA Y CIA S.A.		JARGU S.A.		U.T. ITAU-WILLIS	
				CUMPLE / OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE / OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE / OBSERVACION	PUNTAJE	CUMPLE / OBSERVACION	PUNTAJE
18.1	NIVEL DE FORMACIÓN – 300 PUNTOS										
	Título de postgrado o título profesional adicional al mínimo requerido	DIRECTOR DEL CONTRATO	100	SI	100	NO	0	SI	100	SI	100
	Título de postgrado o título profesional adicional al mínimo requerido	ABOGADO	50	SI	50	SI	0	SI	50	SI	50
	Título de postgrado o título profesional adicional al mínimo requerido	ADMINISTRADOR DE RIESGOS	50	SI	50	SI	0	SI	50	SI	50
	Título de postgrado o título profesional adicional al mínimo requerido	EJECUTIVO DE CUENTA	50	SI	50	NO	0	SI	50	SI	50
	Si todo el personal técnico propuesto tiene nivel de formación profesional		50	SI	50	NO	0	SI	50	SI	50
	TOTAL	MAX	300		300		0		300		300
18.1	EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO – 400 PUNTOS			No. MESES		No. MESES		No. MESES		No. MESES	
	Hasta cinco (5) años adicional a la experiencia mínima requerida.	DIRECTOR DEL CONTRATO	200	519,27	200	0,00	0	0,00	0	200,10	200
	Hasta cinco (5) años adicional a la experiencia mínima requerida.	ABOGADO	100	320,33	100	0,00	0	0,00	0	346,17	100
	Hasta cinco (5) años adicional a la experiencia mínima requerida.	ADMINISTRADOR DE RIESGOS	100	335,07	100	0,00	0	0,00	0	339,37	100
	TOTAL	MAX	400		400		0		0		400
18.1	EXPERIENCIA DEL PROPONENTE (300 PUNTOS) – 300 PUNTOS			VALOR EN PRIMAS EN SMMLV		VALOR EN PRIMAS EN SMMLV		VALOR EN PRIMAS EN SMMLV		VALOR EN PRIMAS EN SMMLV	
	Si el proponente acredita experiencia en un valor en primas superior a los 7.000 SMMLV, IVA incluido que se exige como requisito habilitante, será acreedor a un puntaje adicional cuyo techo es 300 puntos, que le corresponderá a aquel proponente que acredite el mayor valor en primas, los demás obtendrán un puntaje como resultado de la aplicación de una regla de tres simple al oferente	VALOR MAXIMO EN PRIMAS EN SMMLV	300	CUMPLE CON EL LIMITE SUPERIOR	300	CUMPLE CON EL LIMITE SUPERIOR	300	CUMPLE CON EL LIMITE SUPERIOR	300	CUMPLE CON EL LIMITE SUPERIOR	300
	TOTAL	MAX	300		300		300		300		300
	TOTAL PUNTAJE	MAX	1000		1000		300		600		1000

ORIGINAL FIRMADO

CIELO PEREZ SOLANO
 Presidenta Junta de Licitaciones y Contratos
 Vicerrectora Administrativa